



San José, 16 de enero de 2015.-

En San José, a las nueve horas del dieciséis de enero del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Hernández López).

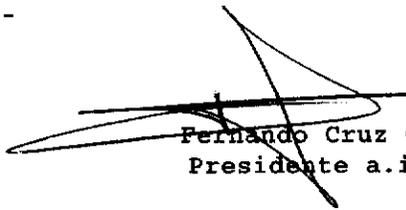
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 000551. Expediente 14-019252-0007-CO. A las nueve horas. Recurso de hábeas corpus contra JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTA ANA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la mora judicial por parte del Juzgado Segundo de Familia de San José. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.
---	--

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i.